

Atrys, en sus instalaciones de C/ Provença, 392 PB de Barcelona (CP 08025), ofrece servicios de análisis clínicos en las siguientes especialidades: anatomía patológica, hematología, patología molecular y genética, con finalidades diagnósticas o de investigación y desarrollo.

Los límites de este sistema de gestión ambiental y su desempeño, se verán afectados por las siguientes partes interesadas:

- Los empleados, que contribuyen al óptimo funcionamiento del sistema y llevan a cabo sus actividades siguiendo las mejores prácticas ambientales posibles.
- Los accionistas, que facilitan los recursos e imbuyen a la organización de una conciencia ambiental.
- La dirección, que gestiona el sistema de manera que se obtengan los resultados planificados y se cumplan los requisitos del sistema.
- Los proveedores, que ponen a disposición productos o servicios que desde el punto de vista de ciclo de vida deben ser tratados adecuadamente, y sobre los que Atrys puede ejercer su influencia para minimizar el impacto ambiental.
- La administración, que establece unos requisitos legales de obligado cumplimiento.
- Los clientes, que ganan confianza en cuanto a la sostenibilidad del laboratorio y que además, pueden establecer como requisito el correcto desempeño ambiental.
- Los prescriptores, cuyas opiniones, valoraciones y/o decisiones de solicitar servicios a Atrys pueden favorecerse por el correcto desempeño ambiental.
- Los pacientes, en la medida en que las actividades de Atrys deben tener el mínimo impacto posible sobre ellos, incluido cualquier impacto ambiental.
- Los vecinos, que no deben recibir ningún efecto adverso como consecuencia del funcionamiento de Atrys a pesar de su proximidad.
- Y finalmente la sociedad, que en su conjunto se ve beneficiada como resultado de la preservación del medio ambiente y la disminución de la contaminación ambiental.

Dirección	Firma: AC	Fecha: 19/09/16
------------------	--------------	--------------------